



**SESION ORDINARIA  
15 DE MAYO DE 2019**

**LUGAR:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segura.  
**FECHA:** Quince de mayo de Dos mil diecinueve.

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Joseba Izagirre Arozena.

**VOCALES:** Dña. Inmaculada Albizu Fuentes.  
Dña. Aloña Elortza Zeberio.  
D. David Lopez de Arbina Ruiz de Eguino.  
D. Jesus M. Ochoa de Zuazola Mugica  
D. Eñaut Telleria Urkia.

**MIEMBROS NO ASISTENTES:**

D. Aitzol Mendizabal Malkorra.  
Dña. Eluska Gerriko Fariñas.  
D. Javier Aizpeolea Arantegi.  
D. Gotzon Lopategui Meabeanzorena.  
D. Ibon Zabaleta Urbizu.  
D. Ioritz Imaz Baztarrika.

**SECRETARIO:** Iñaki Alonso Antolin.

**SESION:** Ordinaria

**CONVOCATORIA:** Primera.

**HORA DE COMIENZO:** Dieciocho horas.

**HORA DE FINALIZACION:** Veinte horas veinte minutos.

En primer lugar se da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta Junta de hoy: Ibón Zabaleta Urbizu ha delegado su voto en Joseba Izagirre Arozena y Gotzon Lopategui Meabeanzorena ha delegado su voto en Inmaculada Albizu Fuentes.

**1.- Aprobación acta de la sesión anterior.**

En segundo lugar y habida cuenta del acta de la sesión anterior, ordinaria de 4 de abril 2.019, se aprueba con la corrección siguiente: En el punto 4, párrafo 9, se corrige lo dicho por Eñaut Telleria en su intervención, de la foma siguiente:

« Eñaut Telleria manifiesta, como ya lo hizo constar en comisión que no se sabe si es adecuado exigir esa estancia de tres meses, desde el punto de vista de lo que interesa para la buena conservación de los pastos. Para ello se debería contar con algún estudio técnico que a día de hoy no tenemos. No obstante de aceptarse las alegaciones considera que si que sería procedente hacer un seguimiento especial de estos ganaderos en 2019. »



## 2.- Aprobación Cuenta General 2018.

Habida cuenta de la Cuenta General del Presupuesto 2018, y tras ser informada favorablemente en la Junta anterior y sometido el expediente a exposición pública sin que se hayan realizado alegaciones esta Junta acuerda por unanimidad aprobar esta Cuenta General.

## 3.- Aprobación facturas.

A continuación, se aprueban las facturas siguientes:

1	ELECTRICIDAD RAMOS: MATERIALES	32,37
2	PIENSOS UNAMUNO: PELLET	55,18
3	M. EUGENIA AMENABAR: GASOLEO Y TARJETA TELEFONICA	114,5

## 4.- Aprobación de la realización de un requerimiento a Diputación para que responda al Plan de bosques y pastos presentado en Noviembre de 2.016.

Seguidamente se da cuenta del escrito presentado por varios miembros de la Junta solicitando al Presidente que en el Orden del día de la sesión de hoy se incluya la propuesta de realizar un requerimiento a Diputación, previo al Contencioso Administrativo para que aprueben el proyecto de Ordenación Pascícola y Forestal presentado por esta Parzoneria en Diputación para su aprobación en noviembre de 2016. En relación a esta propuesta el Presidente manifiesta que la ha incluido en el Orden del día, aunque él es contrario a la realización del requerimiento, ya que según lo manifestado por representantes de Diputación este Plan está en estudio de la Secretaría técnica del Departamento correspondiente. A este respecto Inmaculada Albizu manifiesta que desde que se presentó el mismo han pasado dos años y medio sin haber tenido noticias al respecto y que han tenido tiempo de sobra para ser analizado por los distintos departamentos que tienen que informar este tipo de planes. En relación a este tema, David Lopez de Arbina, pregunta sobre el procedimiento a seguir para la realización de este requerimiento. El Secretario contesta que en primer lugar la realización de este requerimiento no es obligatorio, sino que es potestativo, es decir, que no es requisito imprescindible para poder ir al Contencioso Administrativo frente a Diputación. Una vez presentado el requerimiento la Diputación dispone de un plazo de un mes para contestar al mismo. En caso de silencio administrativo esta Parzonería tendrá un plazo de dos meses para acudir al Contencioso Administrativo si así lo considera, asistido de Abogado y Procurador, teniendo en cuenta también que el mes de agosto es inhabil en la jurisdicción contencioso administrativa.

En vista de todo ello se somete a votación la propuesta de realizar a Diputación este requerimiento para que aprueben el proyecto de Ordenación Pascícola y Forestal presentado por esta Parzoneria en Noviembre de 2016. El resultado de la votación es el siguiente :



Votos a favor : 6 (representantes de Segura, Zerain, Asparrena y San Millan, incluidos votos delegados)

Votos en contra : 2 (representantes de Zegama, incluidos votos delegados).

Por todo ello, se aprueba esta propuesta de realización de este requerimiento a Diputación. El mismo será elaborado por el Secretario y el borrador remitido a los miembros de la Junta via correo electrónico para que realicen aportaciones si lo consideran pertinente, antes de que sea suscrito por el Presidente y presentado en Diputación.

#### **5.- Temas de personal. Gestor : reconocimiento de un trienio.**

A continuación se da cuenta a la Junta de la solicitud presentada por la gestor M<sup>a</sup> Eugenia Amenabar para que se le reconozca el primer trienio de antigüedad en su contrato, cumplido el pasado 7 de abril. En vista de ello se acuerda su reconocimiento.

#### **6. Solicitudes : Ehun Milak, La Leze explotación, Bernabé Mendia: nueva senda en Urbia, Maratón de Zegama, Xabier Telleria Arrieta.**

A continuación se aprueban las solicitudes siguientes:

- La realizada por Arrastaka Mendi Elkartea para la realización de la 9<sup>a</sup> edición de la prueba Ehun mila que se desarrollará en parte por terrenos de Parzonería los próximos 12, 13 y 14 de julio.

- La realizada por el Ayuntamiento de Zegama para la realización de la maratón Zegama Aitzgorri el próximo día 2 de junio de acuerdo a los términos en que ha sido presentada.

- La realizada por Xabier Telleria Arrieta para recolocación de una estela funeraria en las inmediaciones de donde se encuentra en la actualidad. En relación a esta solicitud se hace constar la abstención de los representantes de Asparrena. Asimismo se hace constar por parte de varios miembros de esta Junta, que se autoriza por tratarse de una estela ya existente con anterioridad a que la propia Junta acordara la prohibición de colocación de este tipo de recuerdos en Parzonería.

- La presentada por Arkaitz Jauregi, en representación de la Sociedad Civil La Leze renunciando al derecho de pastos para 2019 por la imposibilidad de cumplir los requisitos establecidos por Parzoneria.

A este respecto, Jesus M. Ochoa pregunta si un ganadero puede llevar a pastar el ganado a Parzonería sin haber solicitado la autorización de Diputación, es decir, al margen del procedimiento establecido para la concesión de los derechos que concede Diputación. A este respecto se inicia una discusión en la que algunos miembros de la Junta consideran que esto es factible mientras que otros consideran que se debe dar cumplimiento a las condiciones establecidas por Parzonería para ser acreedor de este derecho. Se concluye señalando que la persona interesada en este tema realice la consulta en Diputación, si lo considera oportuno.

- En relación a la solicitud de aprovechamiento de la senda marcada hacia las laderas de Artzanburu por los ganaderos parzoneros realizada por Bernabe Mendia se acuerda contestarle en el sentido de que haga esta misma solicitud ante los órganos directivos del Parque Natural de Aitzgorri-Aratz.



### **7. Aprobación del presupuesto y adjudicación del suministro de andamios para los puestos de caza a ULMA.**

Seguidamente se da cuenta a la Junta de la oferta presentada por la empresa ULMA para suministro de andamios con destino a la construcción y arreglo de diversos puestos de caza para la próxima temporada. El presupuesto presentado por la empresa ULMA asciende a 6.503,82 € + IVA. En vista de todo ello esta Junta acuerda por unanimidad aprobar el mencionado presupuesto y en consecuencia adjudicar a la empresa ULMA el suministro de los andamios detallados en su oferta.

### **8. Aprobación del presupuesto y adjudicación de los trabajos de reparación y montaje de los puestos de caza.**

A continuación se da cuenta a la Junta de que se han solicitado dos presupuestos para la realización de la construcción y arreglo de diversos puestos de caza a las empresas Berdabio Basogintza S.L. y a la empresa Lizelan S.L. Por la realización de los mismos trabajos la empresa Berdabio Basogintza S.L. ha presentado un presupuesto de 9.820 € + IVA y la empresa Lizelan S.L. un presupuesto de 12.146 € + IVA. En vista de que ambas empresas han trabajado para Parzonería en años anteriores habiendo ofrecido unas prestaciones satisfactorias, el Sr. Presidente propone adjudicar la realización de los mencionados trabajos a la empresa Berdabio Basogintza S.L. por ser quien presenta la oferta económica más ventajosa. A este respecto toma la palabra Inmaculada Albizu para mostrar su desacuerdo con este punto por el motivo de que se da por hecho que uno de los puestos a hacer nuevo es el de Apota 1 y además está previsto su cambio de ubicación, perjudicando a otra línea existente en Alava. Esta queja ha sido transmitida en diversas ocasiones por los cazadores de Asparrena y de ella se ha dado traslado a la Comisión de Caza. En relación a este tema Joseba Izagirre manifiesta que se han celebrado diversas comisiones de caza y todos los asistentes a las mismas estaban de acuerdo en la necesidad de modificar el puesto de Apota 1 y lo que ha hecho es solicitar presupuesto para la realización de estos trabajos incluyendo el puesto de Apota 1. Inmaculada Albizu reconoce que efectivamente los cazadores de Asparrena no asistieron a esas Comisiones, pero que ella personalmente dio traslado de lo solicitado por los cazadores de Asparrena a esta Comisión. Toma la palabra la gestor para manifestar que el presupuesto solicitado a estas empresas incluía el puesto de Apota 1, pero que si se quiere cambiar a otro puesto valdría el mismo presupuesto. En vista de todo ello el Presidente propone adjudicar la realización de estos trabajos a la empresa Berdabio Basogintza S.L. incluyendo la realización del puesto Apota 1 de acuerdo a lo recogido en la comisión de caza. Sometida a votación esta propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (representantes de Zegama, Segura, Zerain, incluidos votos delegados)

Votos en contra: 4 (representantes de Asparrena y San Millan, incluidos votos delegados)

En vista del empate y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se procede a repetir la votación, con el resultado siguiente:

Votos a favor: 4 (representantes de Zegama, Segura, Zerain, incluidos votos delegados)



Votos en contra: 4 (representantes de Asparrena y San Millan, incluidos votos delegados)

En vista de que persiste el empate, el Presidente hace valer su voto de calidad en sentido favorable a la aprobación de esta propuesta, por lo que resulta finalmente aprobada.

### **9. Aprobación de la propuesta surgida de la reunión celebrada con ganaderos en Segura el 27 de abril, de no subir toros a Urbia y Altzania hasta el 1 de agosto.**

Seguidamente toma la palabra el Presidente para dar cuenta a la Junta de la propuesta de la comisión de ganadería celebrada el 27 de abril en el sentido de impedir el acceso de los toros a Urbía hasta el 1 de agosto. Esta propuesta surgida de los propios ganaderos esta motivada por la detección de la enfermedad llamada beinoitia en ganado de cabañas parzoneras. Los propios ganaderos consideran que ésta es la mejor solución para impedir el contagio de esta enfermedad al resto de ganado ya que el mismo se produce, entre otras formas, a través de picaduras de mosquitos. El motivo de que se realice esta propuesta no es otro que el de evitar la coincidencia del ganado en Parzoneria, ya que si los toros suben a partir de 1 de agosto, para esa fecha ya ha bajado el ganado bovino. A este respecto, toma la palabra David Lopez de Arbina para manifestar que sería necesario la realización de algún plan de saneamiento ganadero por parte de esta Parzonería. Esta propuesta es valorada de forma positiva por el resto de miembros de la Junta y con ella coincide la solicitud suscrita por el ganadero Bernabé Mendía y otros 6 ganaderos mas en la que solicitan que de cara a 2020 se lleve a cabo un plan de saneamiento con análisis de tricomoniasis y otras enfermedades para justificar que el animal pueda subir a la Parzonería libre de enfermedades, de manera que se evite el contagio a otros animales sanos. En vista de todo ello, en primer lugar, se somete a votación la propuesta realizada por la Comisión de ganadería para que se impida el acceso de toros a Parzonería hasta el 1 de agosto, con el resultado siguiente:

Votos a favor: 6 (representantes de Zegama, Segura, San Millan y Zerain, incluidos votos delegados)

Votos en contra: 2 (representantes de Asparrena, incluidos votos delegados)

En vista de ello se aprueba esta propuesta.

En relación a la segunda propuesta solicitada por Bernabe Mendia y otros 6 ganaderos de cara a la temporada 2020 la cual se ha detallado anteriormente se somete la misma a votación, aprobándose por unanimidad.

### **10. Aprobación de la propuesta de enviar una carta a todos los ganaderos en la que se recogen las condiciones aprobadas por la Junta celebrada en Diciembre en relación al aprovechamiento de pastos 2019.**

Seguidamente y habida cuenta de lo manifestado por algunos ganaderos se propone a la Junta el envío de una carta a todos los ganaderos que han solicitado el reconocimiento de derecho de pastos una carta notificándoles las condiciones en que se debe desarrollar la campaña de este año según lo acordado por esta Junta en la sesión celebrada el pasado 4 de abril. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.



### **11. Aprobación y adjudicación de los trabajos de electrificación de la chabola de Arkaun.**

A continuación la gestor da cuenta a la Junta de los dos presupuestos presentados para la realización de los trabajos de electrificación de la borda de Arkaun. La empresa Ekain ha presupuesto los mismos en 8.383,03 € IVA incluido, mientras que la empresa Sodupe Elektrikariak ha presupuesto 9.014,50 € IVA incluido. En vista de todo ello esta Junta acuerda por unanimidad adjudicar estos trabajos de electrificación de la borda de Arkaun a la empresa Ekain S.L. por ser quien presenta la oferta economicamente mas ventajosa.

### **12.- Otros temas.**

#### **Plan Cinegético :**

Seguidamente la Gestor da cuenta a la Junta de la necesidad de redactar un nuevo Plan Cinegético de esta Entidad ya que el anterior finaliza su vigencia en 2019. Considera que ella misma puede encargarse de este trabajo en lo referido al documento escrito, ya que se podría tomar como base el vigente y añadirle algunas modificaciones en el tema de la caza mayor, pero manifiesta que no esta capacitada para realizar la cartografía que hay que adjuntar a este Plan Cinegético. En vista de ello ha solicitado a la empresa EKOS un presupuesto para la elaboración de esta cartografía. El presupuesto presentado asciende a 1.379,40 € IVA incluido. Pese a no estar incluido en el Orden del día y debido a la urgencia del tema se propone a la Junta ser incluido en el mismo por motivos de urgencia. Sometida a votación esta propuesta se aprueba con el voto favorable de todos los miembros de la Junta excepto los representantes de Asparrena que votan en contra. Por tanto se aprueba la inclusión de este punto en el Orden del día. Una vez hecho ésto se somete a votación la propuesta de que sea la gestor la que se responsabilice de la elaboración de este Plan Cinegetico y se adjudique la elaboración de la cartografía que hay que incluir en el mismo a la empresa EKOS de acuerdo a la oferta presentada. Esta propuesta es aprobada por todos los miembros de la Junta excepto los representantes de Asparrena que votan en contra. Por todo ello se aprueba la propuesta.

#### **Ganaderos que han incumplido el calendario de subida de ganado :**

A continuación la gestor da cuenta a la Junta de que varios ganaderos han incumplido el calendario de subida del ganado a Parzonería. La fecha de subida es el día 1 de mayo y se ha observado la existencia de ganado ya arriba para el día 30 de abril. Manifiesta asimismo que se ha identificado a los propietarios de estas cabezas de ganado. En vista de ello pregunta a la Junta que determinación a tomar para estos ganaderos que han incumplido. Tras diversas opiniones se propone a la Junta adoptar el acuerdo siguiente : Enviar una carta a todos los ganaderos que por primera vez han incumplido con esta obligación, haciéndoles saber que esta Parzoneria se ha dado cuenta de que han incumplido el calendario y recordándoles la obligatoriedad de su cumplimiento. En relación a los ganaderos reincidentes, es decir, los que en el pasado ejercicio tambien incumplieron esta obligación, se acuerda formular la pertinente denuncia ante Diputación para que tramiten el expediente sancionador correspondiente por incumplimiento de lo establecido en nuestra Ordenanza. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.



**Borda Ttontor :**

Se informa a la Junta de las divergencias existentes entre los titulares de la borda de Ttontor y la empresa Sirea que es la que se encargó de realizar un proyecto piloto de electrificación de dicha borda. Los titulares de la borda dicen que la instalación realizada no funciona mientras que los representantes de la empresa señalan que si. Se ha solicitado a esta misma empresa un presupuesto para la adecuación de la instalación existente y han presentado dos opciones, una mas completa y otra mas simple y económica. Se ha dejado en manos de los titulares de la borda la elección de la solución que mas les convenga siendo a su cargo el coste de la misma.

**Jose Antonio Ruiz de Eguino :**

Se da cuenta a la Junta de que este ganadero ha presentado un escrito solicitando se le exima de la obligación de mantener el ganado en Parzonería durante dos meses, por motivos de salud. Se da el caso de que este mismo ganadero hizo la misma solicitud la temporada pasada, motivada en ese caso por la enfermedad de su padre. En vista de todo ello y para poder ser aceptada esta excusa se acuerda requerirle para que presente el parte médico de baja o documento acreditativo que pueda tener. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

**Gestor :**

Seguidamente toma la palabra la Gestor para realizar unas reflexiones sobre el acuerdo adoptado en la pasada Junta relativo a la solicitud de incremento de sueldo por ella realizada. Manifiesta su sorpresa por el hecho de que algún miembro de la Junta votara en contra o se abstuviera de aprobar esta propuesta. Señala que considera que antes de llegar a ese extremo se debiera haber contactado con ella al objeto de hacerle sabedora de las discrepancias que pudieran tener respecto al trabajo que desarrolla. Le ha dolido este hecho y entiende que le tiene que servir para hacer autocrítica e intentar mejorar de cara al futuro ya que eso también irá en beneficio de la propia Parzonería. En respuesta a esto, David Lopez de Arbina toma la palabra para justificar su voto contrario en la pasada Junta señalando que se pronuncio en contra de la subida salarial porque entiende que la Parzonería tiene que tener capacidad para gestionar las subvenciones y pone como ejemplo las de biodiversidad del Gobierno Vasco que no se han solicitado en el último ejercicio. No obstante muestra su conformidad con mantener la situación actual de la gestor y reconoce que no es facil trabajar en el ambiente de confrontación que existe en esta Parzonería.

**13.-Ruegos y Preguntas.**

Inmaculada Albizu hace una reflexión en relación a la falta de comunicación existente entre esta Parzonería y Diputación y pregunta si con el Plan Cinegético que se ha acordado elaborar en un punto anterior también se va a hacer todo lo que diga Diputación.

Por último se acuerda fijar como fecha para la celebración de la última sesión de esta Junta aprobatoria del acta de la sesión de hoy para el próximo 5 de junio, miércoles, a las 19,30 horas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

